



POLÍTICA AMBIENTAL
Teveandina Ltda. - Canal
Trece.

POLÍTICA AMBIENTAL

Para la entidad, la conservación, protección y adecuado manejo de los recursos naturales forman parte de su naturaleza, ligándose a sus procesos y, como tal, deben formar parte de la planeación y diseño de los trabajos que aquí se realizan, para evitar al máximo las situaciones que puedan poner en riesgo el entorno y el ecosistema.

Por lo anterior, desde la Gerencia nos comprometemos, seria y responsablemente, con la conservación, protección y manejo adecuado de los recursos naturales, tanto en el desarrollo de procesos cotidianos como en la educación y formación de los ciudadanos que son televidentes del canal, mediante:

- a. La identificación de los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades;
- b. El cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad;
- c. La gestión del cambio;
- d. El establecimiento de puntos ecológicos y zonas de almacenamiento;
- e. Jornadas de formación y campañas de sensibilización al personal;
- f. La adecuada gestión y disposición de los residuos generados;
- g. El mejoramiento continuo en el manejo ambiental.

De igual manera, se requiere el compromiso de todos los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y clientes, frentes a los siguientes aspectos, pero sin limitarse a ellos, así:

1. Todas las personas que desarrollen actividades en representación de la entidad, dentro o fuera de las instalaciones de esta, deberán obrar de manera responsable y ética en el manejo de los recursos naturales.
2. Los residuos serán separados desde su fuente, de acuerdo con los lineamientos establecidos a nivel nacional y al tipo de residuo generado.
3. En todas las actividades de la entidad deberán implementarse buenas prácticas de manejo del papel, minimizando la impresión de papel, fomentando el uso del correo electrónico y/o intranet y reutilizando este recurso hasta que sea posible.
4. En todas las actividades y operaciones de la entidad deberán implementarse buenas prácticas de uso y conservación del agua y energía eléctrica, fomentando el ahorro de estos recursos.

5. La escenografía y utilería de los programas que han salido al aire deberán reutilizarse al máximo; en caso de que no sean útiles, deberán disponerse de acuerdo con los lineamientos del plan de gestión ambiental.
6. Todas las personas vinculadas a la entidad deberán participar en las actividades de formación y sensibilización que esta determine necesarias para asegurar un adecuado manejo y conservación de los recursos naturales.

Finalmente, y como se ha querido hacer ver, se requiere la participación, activa y proactiva, de todos los niveles de la entidad para llevar a cabalidad este compromiso, basados en la transparencia, la ética, la responsabilidad y el cumplimiento de las normas.